



SELIO QUARTO, QUAREN
TREMAYEDIS, AÑO DE MIL
SECHOCIENTOS Y QUINCE

para ver la Instancia siguiente

Sobre Comicos Dize una Instancia de Joaquin Martinez Jota
de la Compania Unica de esta Ciudad, con los indi-
viduos q. la componen, por la q. dicen: Que en virtud
de la Contrata celebrada por Dho. autor para el
Reyno a esta Ciudad, no han tenido inconveniente
de venir a cumplir con su obligacion, mas viendo
ahora, el q. les es imposible el subsistir y pagar los
Atracos tan crecidos q. tiene Dha. Compania a causa
del poco producto, pues la mayor parte de los dias
se ven los q. dicen sin ningun esugio para mante-
ner sus familias, por lo que sera el medio unico
para sostenida la Division, el q. se separen los Indivi-
duos Juan Sanchez, Manuela Grandoti, Ramon Plana,
Ana Sanchez, y Maria Martinez, por lo q. siendo
el numero menor pagando los mencionados los
Atracos q. por su parte les corresponde, no hay
motivo para dispendiar Dha. Compania, pues crea-
do q. exponen no haver ley q. les obligue a contri-
buir a travasar sin gozar la preciosa Subsistencia
por lo q. suplican a este Ayuntamiento se diga te-
nen en Consideracion las causas tan justas q. les
obligan a incomodarse para q. se vuelva segun lo

